

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

54

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2

EDICTO

Doña María Pilar Lagarejo Rodríguez, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 910 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por la ilustrísima señora doña Olga Iglesias Santamaría, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 (antiguo de primera instancia e instrucción número 3) de Alcalá de Henares, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 910 de 2010, sobre amenazas y maltrato, contra don Manuel Manzano González, don Bernardo Francisco Azzalini, don Ángel Vicente Calleja y don Francisco Alcocer García (denunciados), con intervención del ministerio fiscal, resultando el siguiente

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Manuel Manzano González, don Bernardo Francisco Azzalini, don Ángel Vicente Calleja y don Francisco Alcocer García por extinción de su responsabilidad criminal, declarando de oficio las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Francisco José Alcocer García, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 11 de abril de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/14.581/12)